

Ses:
 Valro
 Escobedo
 Gamete
 Urbina
 Galindo
 Corra
 G. Flores

Acta del Jurado: En Sevilla a 31 de Julio de 1963: Con asistencia del Presidente y Vocales indicados al margen se reunió este Jurado, en funciones del mismo y sesión extraordinaria, a las seis de la tarde, previa citación en forma. Cumplimentándose el orden del día se da lectura por el Vocal Garcia Flores, ante la ausencia de los Secretarios, titular y suplente, al escrito que dirige este Jurado a la Delegación Provincial de Trabajo en contestación de de dicha Delegación de 12 de Julio de 1963 que era, a su vez, contestación a otro de este Jurado de fecha 27 de Junio del mismo año.

El referido escrito, objeto de la presente reunión y como único orden del día, consta de ocho puntos y una suplica a dicha Delegación del tenor literal siguiente:

- "Suplicamos a la Delegación, se sirva tener por presentado este escrito y en su consideración acordar lo siguiente:
- 1º Celebrar esa reunión a que nos referimos o exigir a la Organización Sindical citar conciliación Sindical, como se le tiene solicitado, sin perjuicio del procedimiento, porra buscar una solución amistosa, perfectamente legal en toda clase de procedimiento, pues la conciliación y la transacción puede hacerse en cualquier momento, y en caso contrario comunicar al Jefe Provincial de Instrumentos el incumplimiento de la Ley por parte de la Organización Sindical.
 - 2º Remitar la Decisión de 7 de Mayo de 1963 a la Inspección de Trabajo porra su ejecución.
 - 3º En otro caso, abstenerse de seguir conociendo de este asunto, hasta la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, ante la que se encuentra pendiente, o recabar de aquella dicha Resolución.

Otrosí digo, en evitación de nuevas alegaciones sobre ignorancia de procedimiento con esta fecha nos dirigimos a la Dirección General enviándole copia del escrito de 12 de Julio de 1963 de esa Delegación y el presente:

Acta de Jurado (Continuación)

Es Justicia que respectivamente pedimos en Sevilla a 31 de Julio de 1963."

También se acordó enviar copia del referido escrito al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, el cual, al igual que el original y la copia dirigida a la Dirección General de Ordenación de Trabajo fue firmada por los Vocales asistentes y el también Vocal Sr. Ruiz Boquilla. Por su parte el Presidente manifiesta en dicho escrito que si que signifique conformidad del mismo, ni de la Empresa, le dará curso.

No habiendo más asuntos a tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Vocal García Flores, por incomparecencia de los Secretarios Titular y suplente

V.º B.º

El Presidente

[Firma manuscrita]



Dres:

Valero

Domínguez

Sera

Ordano

Cosme

Galindo

Marina

Flores.

Acta de Comité:

En Sevilla a 29 de Agosto de 1963. Con asistencia del Presidente, Presidente Suplente, Sr. Sera y Vocales indicados al margen se reúne este Jurado, en funciones de Comité, previa citación en forma y a la hora señalada, seis de la tarde.

Cumplimentándose el orden del día en tratados todos los asuntos, que son los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior: Ante la ausencia de los Secretarios, Titular y suplente, se acuerda actuar el Vocal Sr. García Flores como tal suplente, por lo que éste da lectura al acta de la reunión anterior que es aprobada por unanimidad.